

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

18506 *REAL DECRETO 1525/1984, de 22 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Eugenio de Santos Rodrigo.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2837/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 22 de agosto de 1984, al Coronel de Infantería don Eugenio de Santos Rodrigo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18507 *REAL DECRETO 1526/1984, de 22 de agosto, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Cervantes Rosell.*

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Cervantes Rosell pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de agosto de 1984, continuando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca, a 22 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18508 *ORDEN de 24 de julio de 1984 por la que se rectifica la de 20 de junio de 1984 declarando desierta en concurso de traslado la plaza de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid por renuncia del aspirante, Profesor titular de Universidad don Angel González Hernández.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1984) se aceptó la renuncia presentada por el Profesor titular de Universidad don Angel González Hernández (A44EC4526), para la plaza de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de

la Universidad Complutense de Madrid, que le había sido adjudicada en virtud de concurso de traslado por Orden ministerial de 11 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo), al propio tiempo que se declaraba desierta en concurso de traslado la plaza objeto de renuncia.

Cometido error material en la mencionada Orden ministerial de 20 de junio de 1984, al declarar desierta la plaza objeto de la renuncia, ya que figuró «Pedagogía general», cuando debió indicarse «Historia de la Pedagogía».

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 20 de junio de 1984, declarando desierta en concurso de traslado la plaza de «Historia de Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid por renuncia del aspirante, Profesor titular de Universidad, don Angel González Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18244 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destinos provisionales a los Profesores agregados de Bachillerato y Profesores en prácticas, incluidos en el anexo III de la Orden de 3 de julio de 1984, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato. (Continuación.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de 6 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 13 al 19), por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores en prácticas del mismo Cuerpo,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino provisional a los Profesores agregados de Bachillerato y a los Profesores en prácticas incluidos en el anexo III de «Expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de referencia, que continúan en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a las provincias que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los Institutos en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan adquirido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán por escrito en la Dirección Provincial que proceda antes del día 3 de septiembre próximo los Centros a los que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Los Centros concretos que se adjudiquen se harán públicos en la Dirección Provincial correspondiente.

Tercero.—Tal y como establece el apartado 4.º de la Orden de 6 de julio, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos al 1 de octubre siguiente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.